

~~Se admite el Abasco con tal q. sea de buena  
Calidad y precio ~~de~~ el d. y se pida ~~de~~ Jose.  
El Tulez~~

~~Se admite el Abasco de Caneros con tal q. se  
presente la fianza y en el caso de alguna varia-  
cion se hechen tardar~~

~~Salvo el N. Salera y así en todo el N. de~~

~~En N. de Mem. de Vrijos re. q. se admi-  
ta sin la circunsancia de q. no se pueda  
denunciar, p. si se encierran mala se ha  
de ejecutar~~

~~Para el N. de P. de la Tuna~~

~~Por N. de Lebas a Engrin~~

~~Com. de Casel Hatola y Salera~~

~~En N. de la Espec. de los Tulez se sea~~

